CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DE PRETENDEN CONTRATAR

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -INDER ARAUCA

CERTIFICA:

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se deja expresa constancia que las actividades a desarrollar en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PSICÓLOGO PARA LA ATENCION DE LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS, ESCUELAS DEPORTIVAS, LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** serán desarrolladas por un psicólogo, tarjeta profesional y el RETHUS Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, ya que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo.

La presente certificación se surte conforme a la necesidad planteada por la dirección del Instituto, tendiente a suplir la carencia de personal suficiente en dicha dependencia.

La presente se expide en Arauca- Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO
Director

Proyecto: Yinery Giraldo/Profesional de apoyo Jurídico